

VISTO:

La Res. DNAT-2018-1417 – a través de la cual se convoca a un cargo de tutor estudiantil para cumplir funciones de tutoría entre pares estudiantiles, en el marco del Programa de Mejora de Geología (SPU), Componente A.3 "Puesta en marcha o consolidación de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico; Actividad: A.3.1. Tutoría entre pares estudiantiles de apoyo pedagógico; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40/42, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista personal produjo su despacho establece el pertinente orden de mérito. En consecuencia aconseja la designación del alumno que mereció el primer lugar del orden de mérito, José Ignacio Casares en el cargo motivo de este llamado.

Que a fs. 42 y 43 obra diligencias de notificación realizada por el departamento de docencia.

Que por lo tanto se procede a la designación del alumno José Ignacio Casares – en el rol de tutor estudiantil para cumplir funciones de tutoría, en el marco del Programa de Mejora de Geología (SPU) – con la supervisión de la Lic. Mónica Tello del CAPENAT.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos asignados Programa de Mejora de Geología (SPU), Componente A.3 "Puesta en marcha o consolidación de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico; Actividad: A.3.1. Tutoría entre pares estudiantiles de apoyo pedagógico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese al alumno **JOSE IGNACIO CASARES** – DNI N° 36.912.756 – en el cargo de tutor estudiantil para cumplir funciones de tutoría entre pares estudiantiles, en el marco del Programa de Mejora de la carrera de Geología (SPU – a partir de la notificación de la presente y por el término de dos (2) meses, excluido enero de 2019, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que las tareas a desarrollar por el tutor designado fueron fijadas en Res. DNAT-2018-1417.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos Programa de Mejora de Geología (SPU), Componente A.3 "Puesta en marcha o consolidación de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico; Actividad: A.3.1. Tutoría entre pares estudiantiles de apoyo pedagógico.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase que el alumno Casares percibirá la suma total de Pesos Tres mil doscientos cincuenta (\$ 3.250,00), previo informe por parte del tutor responsable.

ARTÍCULO 5º.- Designese como tutor responsable a la Lic. Mónica Alejandra Tello del Servicio CAPENAT – del alumno Casares.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1663

EXPEDIENTE N° 10.815/2018

/.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesados, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de los becarios seleccionados.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales